JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente Nº.	11001-33-35-013-2017-00405
Demandante:	IVAN LEONARDO AVILA GARCIA
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
	EJERCITO NACIONAL
Asunto:	REQUERIMIENTO
7 (3011(0)	

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que a la fecha no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la audiencia inicial celebrada el 27 de marzo de 2019, se dispone:

1. Requerir al EJERCITO NACIONAL – MINISTERIO DEFENSA NACIONAL de esa misma entidad para que en el término de cinco (05) días hábiles, siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se sirva allegar con destino a ésta dependencia judicial, la fórmula de conciliación del comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional, detallando los parámetros de las condiciones y el plazo en que se cumpliría la misma, a efectos de poner en conocimiento de la parte demandante dicha propuesta conciliatoria.

Adviértaseles a las entidades oficiadas que los documentos aquí solicitados se requieren con CARÁCTER URGENTE, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de esa información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que se inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado No. 61 de fecha 1610819 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La secretaria,

11001-33-35-013-2017-00405-00